

LA SERENA,

7 1 AGN 2013

JACÓB JURE

ALCALDE DE LA SERENA

DECRETO Nº 2867/13

VISTOS Y CONSIDERANDO:

El oficio ordinario N° 066-2013 de fecha 20 de marzo de 2013, Carlos Cortes Sánchez, Secretario Comunal de Planificación; el Ord. Nº 02-339/13 de fecha 27 de marzo de 2012 de Francisco Villalón Laidlaw, Administradór Municipal; El Decreto Alcaldicio Nº 1333/13 de fecha 15 de abril de 2013; El ord. Nº 413 de fecha 19 de julio de 2013, de Luciano Maluenda Villegas, mediante el cual, informa de la negativa de Inspector Técnico, para asumir su cargo; El Ord. Nº 05-562, de fecha 06 de agosto de 2013, de la Dirección de Asesoría Jurídica, solicitando un pronunciamiento al Administrador Municipal; el Ord. Nº 02-874/13 de fecha 08 de agosto de 2013, del Administrador Municipal, que solicita la modificación del decreto Alcaldicio Nº 1333/13 de fecha 15 de abril de 2013; La Ley Nº 19.886 sobre Compras Públicas; La Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y las facultades propias de mi cargo, de acuerdo al decreto Nº 2157/04 de fecha 19 de julio de 2004:

DECRETO:

MODIFÍQUESE el Decreto Alcaldicio Nº 1333/13 de fecha 15 de abril de 2013, que autorizó la contratación directa de sociedad **TELEFÓNICA EMPRESA CHILE S.A.**, en el sentido de modificar la designación del Inspector Técnico del contrato, dejando establecido en el punto 4, lo siguiente:

Donde dice

4.- "DESÍGNASE como Inspector Técnico del presente decreto a don Carlos Cortes Sánchez."

Debe decir:

4.- "DESÍGNASE como Inspector Técnico del presente decreto a don Patricio Alcayaga Dorta."

Anótese, comuníquese a quien corresponda y archi

UCIANO MALUENDA VILLEGAS SECRETARIO MUNICIPAL

<u>Distribución</u>:

- Interesados.Administrador Municipal
- Adquisiciones Secplan.
- Oficina de Partes
- Departamento Finanza.
- Contraloría Interna.
- Asesoría Jurídia